



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 29 de enero de 2015.		ORDEN No.:	LG/0301/0018/2015	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
HOTEL Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.							0614-270492-109-0		
LÍNEA:					0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO CIRJ	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015, EN EL HORARIO DE 08:00 A.M. A 11:30 A.M. DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>REFRIGERIO A.M. PARA 130 PERSONAS (DOS PIEZAS POR PERSONA – SALADA Y DULCE)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 130 MINI PANINI DE POLLO</li> <li>* 130 CANOLI CICILIANO</li> <li>* CAFÉ, VARIEDADES DE TÉ Y LECHE CALINETE</li> <li>* MITAD DE SODAS SURTIDAS INCLUYENDO DIETÉTICAS</li> <li>* MITAD DE JUGOS SURTIDOS</li> </ul> <p>* EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* MONTAJE DE SALA</li> <li>* PODIUM CON 4 MICRÓFONOS</li> <li>* UN ROTAFOLIO, UNA PANTALLA, UNA PIZARRA Y DOS BANDERAS</li> <li>* INTERNET DEDICADO</li> </ul> <p>PERSONA CONTACTO: KARINA HENRÍQUEZ, TELÉFONO: 2248-9184</p>	NO APLICA	\$ 1,615.06	\$ 1,615.06	
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 1,615.06</b>	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS QUINCE 06/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN, QUE SERÁ PARA LA REUNIÓN DEL SEÑOR SECRETARIO DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES, CON EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, FUNCIONARIOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO, INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y ORGANIZACIONES NO-GUBERNAMENTALES; CON EL PROPÓSITO DE CONSENSUAR PUNTOS ESTRATÉGICOS SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0017(21-01-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0018/2015

### CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL DÍA: 30 DE ENERO DE 2015. PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES – ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

<p>DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)</p>	<p>Vo. B6. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBERACIÓN 2015.		HECHO POR:  PERI: PG REVISADO POR: